

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



EDICTO No. **066**

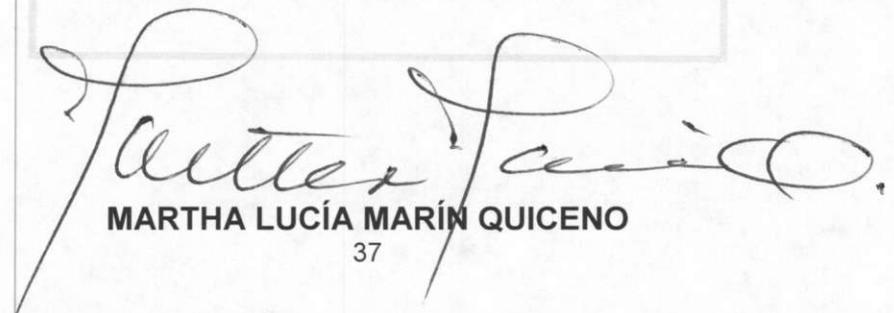
LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2015
EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-001-2011-00005-01
CLASE: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
CONJUEZ PONENTE: JORGE ALBERTO DÍAZ CADAVID
DEMANDANTE: LUÍS NORBERTO ÁLVAREZ OSPINA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NATURALEZA: AUTORIDAD DEPARTAMENTAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SIENDO LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO

37

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 4:00 p.m.

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO.
Secretaria General